

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: Segundo Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores									
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año
21-PUEBLA											
APORTACIONES FEDERALES											
FAIS											
FISE											
0-COBERTURA ESTATAL											
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes										
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	Gestión	$(\text{Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año} / \text{Recursos del FISE ministrados al Estado en el año}) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	0	
FAM											
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA											
0-COBERTURA ESTATAL											
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.										
Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)	Eficacia	Estratégico	$ATEB_i = (\text{RAFAMB}_{i,n} / \text{RRQ}_{i,n}) * \text{ABESBas}_{i,n}$	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual	No	Ascendente	2009	
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA											
0-COBERTURA ESTATAL											
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.										
Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)	Eficacia	Estratégico	$ATESup_i = (\text{RAFAMS}_{i,n} / \text{RRQ}_{i,n}) * \text{ABESup}_{i,n}$	Relativa	Pesos		Anual	Si	Ascendente	0	
FAFEF											
0-COBERTURA ESTATAL											
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.										
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Eficacia	Estratégico	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	0	
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.										
Contribución al Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2009	
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.										
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	0	
114-PUEBLA											
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.										
Contribución al Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2009	

Metas Trimestrales			
Valor	Planeada	Real	Justificación
as: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.			
0.00	15.00		
44,003.80		0.00	LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA SE REFLEJAN EN LA FÓRMULA, AUN SOLVENTANDO YA ALGUNAS PRIORIDADES. ES NECESARIO INCREMENTAR EL PRESUPUESTO PARA PODER TENER UN MAYOR BENEFICIO SOCIAL.
0.00	0.00		
0.00	32.00	32.51	LA META REAL ES SUPERIOR A LA PLANEADA DEBIDO A QUE SE BUSCA ASIGNAR LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS PREVISTO PARA EL GASTO DE INVERSIÓN (ACTIVO FJO) DE LA ENTIDAD DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL.
0.00	11.50	0.00	LA META AL SEGUNDO TRIMESTRE FUE DE 11.50%. LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS RECAUDADOS FUERON SUPERIORES AL MONTO PROGRAMADO PARA EL PERIODO EN 1.60%.
0.00	30.00	87.80	LA META ALCANZADA ES SUPERIOR A LA PLANEADA EN VIRTUD DE QUE EL ALGORITMO UNICAMENTE CONSIDERA AQUELLAS OBRAS AUTORIZADAS QUE A LA FECHA DEL INFORME PRESENTAN AVANCE FINANCIERO
0.00	11.50		